REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 656/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 144/13 de fecha 11 de Marzo de 2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita fondo a rendir para optimizar con seguridad el trabajo del personal que labora en el traslado y reagrupación de las familias del campamento Ex vertedero de la comuna; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don **CRISTIÁN REINOSO IBACACHE**, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos), los que se destinarán a optimizar con seguridad el trabajo del personal que labora en el traslado y reagrupación de las familias del campamento Ex vertedero de la comuna de Alto Hospicio y otros gastos que sean necesarios.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.05.53 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/jrh
Dist:
- Control
- DMAyAO
- Finanzas

656-13
25.03.13

Jorge.

616.
18.03.13

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Memo Nº : 144/13
Ref. : La que indica
Alto Hospicio, 11 de Marzo de 2013

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
626. 11 MAR 2013 FER
17:03 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO

A : DIRECCIÓN JURÍDICA

Ref. : FONDO FIJO – CAMPAMENTO EX VERTEDERO

Para la compra de materiales y equipamiento que se requieren en terreno para optimizar con seguridad el trabajo del personal que labora en el traslado y reagrupación de familias campamentos Ex Vertedero, es que solicitamos un Fondo a Rendir de $300.000.- con cargo a la cuenta 114-05-53, a nombre del suscrito.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO ALTO HOSPICIO

CRISTIAN REINOSO BACACHE
DIRECTOR

CRI/pcr
cc.: arch.-

D.A.
6/6
18.03.13.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Memo Nº : 144/13
Ref. : La que indica
Alto Hospicio, 11 de Marzo de 2013

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
626. 11 MAR 2013 FER
14:03 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO

A : DIRECCIÓN JURÍDICA

Ref. : FONDO FIJO – CAMPAMENTO EX VERTEDERO

Para gastos menores que se requieren en terreno para optimizar con seguridad el trabajo del personal que labora en el traslado y reagrupación de familias campamentos Ex Vertedero, es que solicitamos un Fondo de $300.000.- con cargo a la cuenta 114-05-53, a nombre del suscrito.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO ALTO HOSPICIO

CRISTIAN REINOSO IBACACHE
DIRECTOR

CRI/pcr
cc.: arch.-

Foliado

MAHO/ LOS ALAMOS 3101, FONO (057)523000, FAX (057)523008, DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO
FONO (957)523034, COMUNA ALTO HOSPICIO – PRIMERA REGION TARAPACÁ

Gastos menores
o
fondo a rendir ??
Especificar en qué
gastará